

Número 12746

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado Manuel Gallego López, AC-64/95, licencia de apertura para carnicería en Avenida de las Fuerzas Armadas, s/n., se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 15 de mayo de 1995.— El Alcalde, P.D., el Teniente Alcalde de Medio Ambiente, Alfonso López Lidón.

Número 12689

JUMILLA**EDICTO**

Queda expuesto al público, por término de diez días, el expediente iniciado por solicitud de don Joaquín López García, en representación de Restaurante Fuente del Pino, S.L., para legalización de un restaurante-bar, con emplazamiento en Fuente del Pino, 82, admitiéndose alegaciones y reclamaciones dentro de dicho plazo.

Jumilla, 17 de julio de 1995.— El Alcalde.

Número 12637

MAZARRÓN**EDICTO**

Formada por la Intervención la Cuenta General correspondiente al ejercicio 1994, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Mazarrón, 24 de julio de 1995.— El Alcalde-Presidente.

Número 12635

ALCANTARILLA**EDICTO**

Aprobación definitiva de los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 3.5.II "Camino de la Piedra".

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 31 de julio de 1995, acordó:

1.- Aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para

el desarrollo de la Unidad de Actuación 3.5.II "Camino de la Piedra", sin modificación alguna respecto a su aprobación inicial.

2.- Designar al Concejal Delegado de Urbanismo como representante de la Administración actuante en el órgano rector de la Junta.

3.- Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" este acuerdo de aprobación definitiva y notificar individualmente a los propietarios afectados por esta actuación, requiriendo a quienes teniendo esa condición y no hayan solicitado su incorporación a la Junta, para que la hagan efectiva, si así lo desean, en el plazo de un mes desde la notificación de este acuerdo, con la advertencia de expropiación prevista en el artículo 158 de la Ley del Suelo y artículo 162.5 del R.G.U.

4.- Requerir a los interesados para que, transcurrido el plazo señalado en el punto anterior, constituyan la Junta de Compensación mediante escritura pública.

Alcantarilla a 3 de agosto de 1995.— El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Número 12674

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado Carmen María Conesa Vidal (Expte. 17/94 CB), licencia para instalación de café-bar, en calle Submarino, n.º 74, barrio Peral.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 28 de marzo de 1995.— El Alcalde.

Número 12673

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Aprobación definitiva creación plaza Secretaria particular Alcaldía y modificación de la plantilla.

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario de exposición pública sobre el acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 13 de julio de 1995, sobre creación de la plaza de Secretaria particular del Alcalde y la correspondiente modificación de la plantilla, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 169, de 22 de julio de 1995, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, éste se considera definitivo.

Las Torres de Cotillas a 11 de agosto de 1995.— El Alcalde en funciones, Francisco Carrasco Romero.